

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

**INFORME DE GESTIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS
Y FELICITACIONES**

SEGUNDO TRIMESTRE

AÑO 2017

ELABORADO POR LA SECRETARÍA GENERAL

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el Informe de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) recibidas y atendidas por las dependencias de la Agencia Nacional de Tierras ANT durante el periodo comprendido entre el 1° de abril y el 30 de junio de 2017.

Aquí se definen, entre otros aspectos, la cantidad de documentos radicados en el trimestre a través de nuestra herramienta de manejo de la información - Orfeo, la participación por dependencia y el seguimiento a los resultados en cuanto al control de las respuestas suministradas.

De esta manera, en el proceso de Control y Mejoramiento Continúo establecido por la entidad, podrá tomar las decisiones pertinentes, tomando como referencia la información aquí suministrada.

1. COMUNICACIONES RECIBIDAS SEGUNDO TRIMESTRE

Entre el 01 de abril y el 30 de junio de 2017 fueron recibidas en la Agencia Nacional Tierras un total de **24.507 comunicaciones**, de las cuales **23.159** son PQRSDF.

A continuación, se muestra la distribución por mes:

MES	COMUNICACIONES	PQRSDF	NO PQRSDF	PORCENTAJE
ABRIL	6.758	6.569	189	28,4%
MAYO	8.627	8.251	376	35,6%
JUNIO	9.122	8.339	783	36,0%
TOTAL	24.507	23.159	1.348	100%



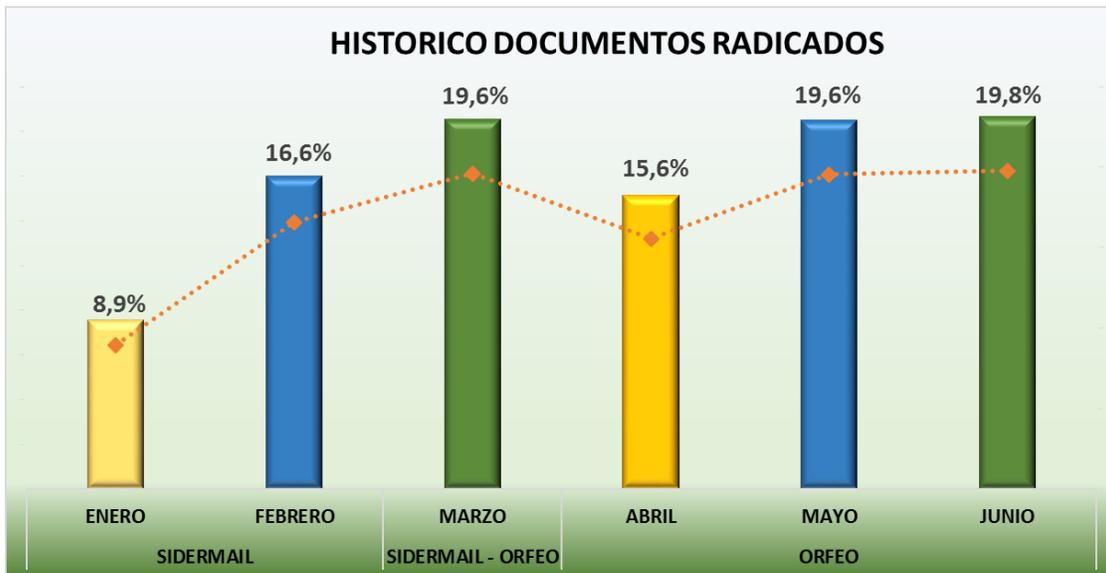
Gráfica No. 1 Comunicaciones recibidas en la ANT.
Fuente: Sistema de información Orfeo

Como se observa en la gráfica anterior, en el mes de junio de 2017 se recibió la mayor cantidad de PQRSDF, mes en el que se radicó el 36% (8.339) del total recibido, seguido de mayo con el 35,6% (8.251) y luego abril con el 28,4% (6.569).

1.1. HISTORICO DE DOCUMENTOS RADICADOS 2017.

Durante el primer semestre del año 2017 la Agencia recibió un total de 42.203 PQRSD, distribuidos como se muestra en la gráfica dos del presente informe. Los meses de marzo, mayo y junio fueron los meses en los que se recibió el mayor volumen de comunicaciones 58,9% del total.

SISTEMA DE INFORMACION	MES	PQRSD RECIBIDAS	PORCENTAJE
SIDERMAIL	ENERO	3.775	8,9%
	FEBRERO	6.995	16,6%
SIDERMAIL - ORFEO	MARZO	8.274	19,6%
ORFEO	ABRIL	6.569	15,6%
	MAYO	8.251	19,6%
	JUNIO	8.339	19,8%
TOTAL		42.203	100%

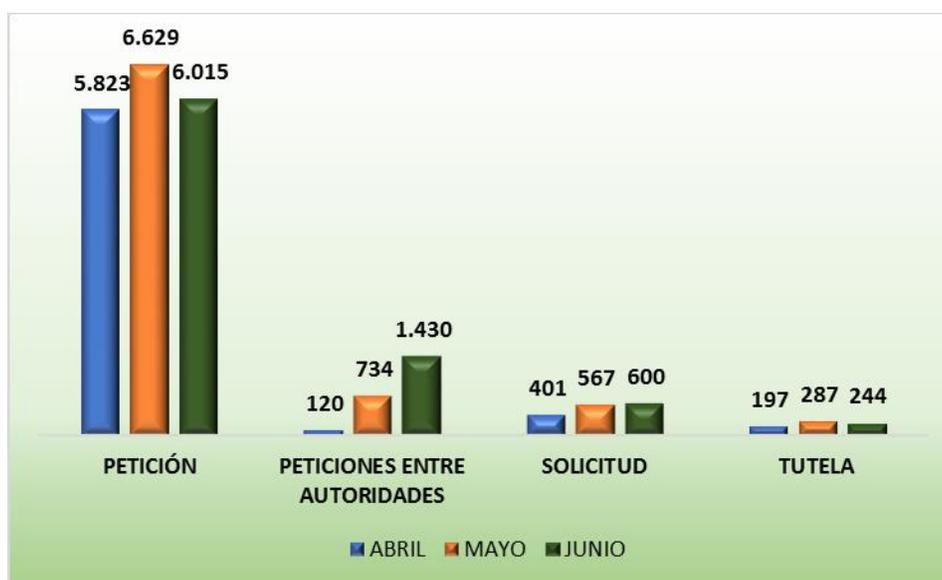


Gráfica No. 2. Histórico de comunicaciones recibidas en la ANT.
Fuente: Sistema de información Sidermail y Orfeo.

2. PQRSD RECIBIDAS SEGÚN TIPO DOCUMENTAL

A continuación, se detallan la tipología de los documentos recibidos durante los meses de abril, mayo y junio de 2017, distribuidas así:

TIPOLOGÍA DOCUMENTAL	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL	%
PETICIÓN	5.823	6.629	6.015	18.467	79,74%
PETICIONES ENTRE AUTORIDADES	120	734	1.430	2.284	9,86%
SOLICITUD	401	567	600	1.568	6,77%
TUTELA	197	287	244	728	3,14%
DENUNCIA	4	17	15	36	0,16%
QUEJA	5	7	20	32	0,14%
FELICITACIÓN	19	3	6	28	0,12%
SUGERENCIA		7	3	10	0,04%
RECLAMO			6	6	0,03%
TOTAL	6.569	8.251	8.339	23.159	100%



Gráfica No. 3. Tipos Documentales.
Fuente: Elaboración propia, con información del Sistemas Orfeo.

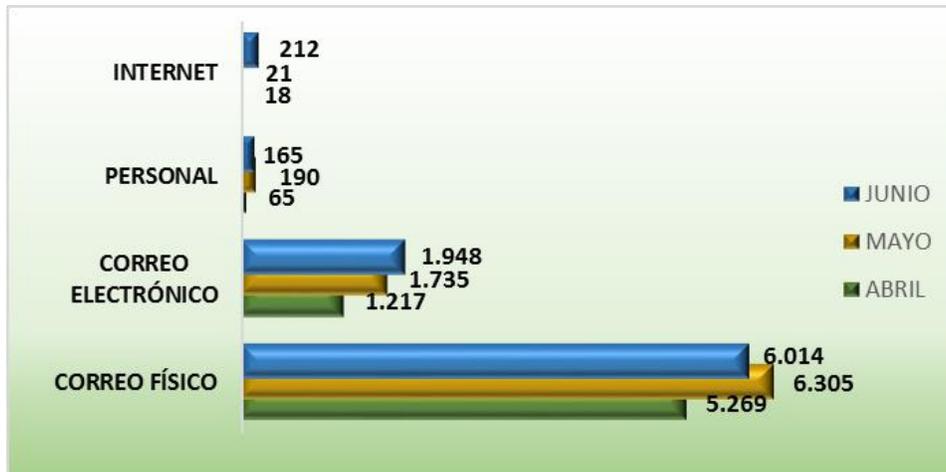
En el segundo trimestre de 2017 la mayor concentración de requerimientos estuvo enfocada al tipo documental Petición, en donde fueron radicados un 79,74% (18.467) del total recibido, seguido de Peticiones entre Autoridades que agrupó un 9,86% (2.284) y Solicitud con el 6,77% (1.568).

Así mismo, en este trimestre se presentaron 36 denuncias 0,16%, 32 quejas 0,14%, 10 sugerencias con el 0,04% y seis reclamos con el 0,03%.

3. PARTICIPACION POR MEDIO DE RECEPCIÓN – CANAL ESCRITO

A continuación, se detalla el medio de recepción de las comunicaciones radicadas en el canal escrito y virtual, durante este trimestre. El medio más utilizado es el de correo físico que ocupa el 75,94% (17.588), correo electrónico con el 21,16% (4.900) y entrega personal con el 1,81% (420).

MEDIO DE RECEPCIÓN	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL	%
CORREO FÍSICO	5.269	6.305	6.014	17.588	75,94%
CORREO ELECTRÓNICO	1.217	1.735	1.948	4.900	21,16%
PERSONAL	65	190	165	420	1,81%
INTERNET	18	21	212	251	1,08%
TOTAL	6.569	8.251	8.339	23.159	100%

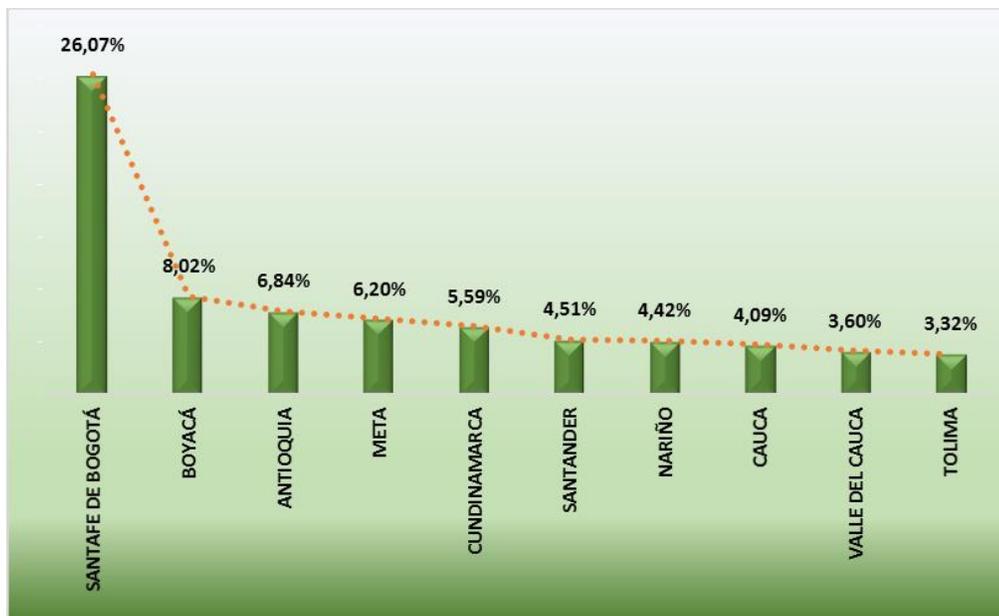


Gráfica No. 4. Medios de recepción.
Fuente: Elaboración propia, con información del Sistemas Orfeo.

4. ORIGEN DE LAS COMUNICACIONES.

En la siguiente grafica se muestra los mayores porcentajes de los Departamentos de donde se originan las comunicaciones recibidas en el segundo trimestre del 2017. El 26,07% de las PQRSDF provienen de Bogotá (6.038), Boyacá con el 8,02% (1.858) y Antioquia con el 6, 84% (1.583).

DEPARTAMENTO DE ORIGEN	TOTAL	%
SANTAFE DE BOGOTÁ	6.038	26,07%
BOYACÁ	1.858	8,02%
ANTIOQUIA	1.583	6,84%
META	1.436	6,20%
CUNDINAMARCA	1.295	5,59%
SANTANDER	1.044	4,51%
NARIÑO	1.023	4,42%
CAUCA	947	4,09%
VALLE DEL CAUCA	833	3,60%
TOLIMA	770	3,32%
CESAR	642	2,77%
CÓRDOBA	611	2,64%
BOLÍVAR	600	2,59%
HUILA	591	2,55%
NORTE DE SANTANDER	461	1,99%
MAGDALENA	460	1,99%
ATLÁNTICO	417	1,80%



Gráfica No. 5. Origen de las comunicaciones.
Fuente: Elaboración propia, Sistema de información Orfeo

5. PARTICIPACION POR DEPENDENCIA

A continuación, se detalla el total de peticiones radicadas y asignadas a las dependencias del Departamento durante el trimestre analizado.

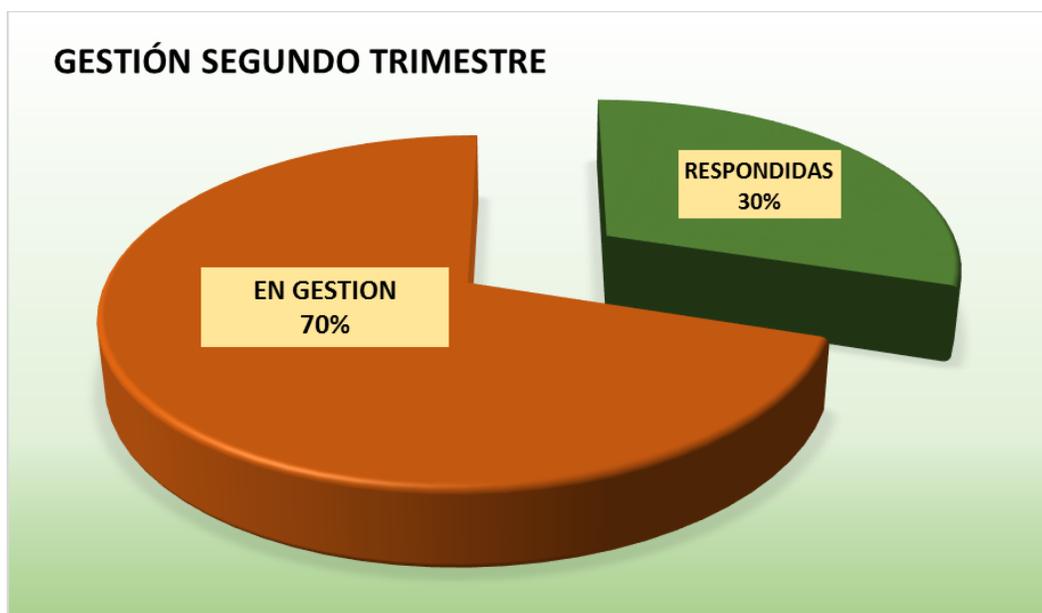
DEPENDENCIA		ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL	%	% ACUMULADO
DIRECCION GENERAL		17	26	10	53	0,23%	0,23%
OFICINA DE CONTROL INTERNO		2			2	0,01%	0,01%
OFICINA DE PLANEACION		8	1	6	15	0,06%	0,06%
OFICINA JURIDICA		988	1.416	1.345	3.749	16,19%	16,19%
UGT BOGOTA		2	49		51	0,22%	0,22%
UGT POPAYAN			35	1	36	0,16%	0,16%
UGT MEDELLIN			41		41	0,18%	0,18%
UGT SANTA MARTA				1	1	0,00%	0,00%
UGT PASTO		1	7	1	9	0,04%	0,04%
UGT VILLAVICENCIO				1	1	0,00%	0,00%
DIRECCION DE ACCESO A TIERRAS	DIRECCION DE ACCESO A TIERRAS	134	158	164	456	1,97%	34,98%
	SUBDIRECCION DE ACCESO A TIERRAS EN ZONAS FOCALIZADAS	244	243	232	719	3,10%	
	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DE TIERRAS DE LA NACION	663	675	733	2.071	8,94%	
	SUBDIRECCION DE ACCESO A TIERRAS POR DEMANDA Y DESCON.	1.304	1.768	1.783	4.855	20,96%	
DIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS	DIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS	76	75	75	226	0,98%	4,53%
	SUBDIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS	264	254	306	824	3,56%	
DIRECCION DE GESTION JURIDICA DE TIERRAS	DIRECCION DE GESTION JURIDICA DE TIERRAS	3	2	5	10	0,04%	30,33%
	SUBDIRECCION DE PROCESOS AGRARIOS Y GESTION JURIDICA	177	247	258	682	2,94%	
	SUBDIRECCION DE SEGURIDAD JURIDICA	1.800	2.238	2.293	6.331	27,34%	
DIRECCION DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD	DIRECCION DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD	8	10	2	20	0,09%	0,16%
	SUBDIRECCION DE PLANEACION OPERATIVA		2	3	5	0,02%	
	SUBDIRECCION DE SISTEMAS DE INFORMACION DE TIERRAS	3	2	6	11	0,05%	
SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	43	61	57	161	0,70%	12,92%
	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	102	90	76	268	1,16%	
	CORRESPONDENCIA Y ADMINISTRACION DE ARCHIVO	510	619	732	1.861	8,04%	
	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	33	35	47	115	0,50%	
	SERVICIO AL CIUDADANO	160	178	183	521	2,25%	
	UNIONES TEMPORALES	27	19	19	65	0,28%	
		6.569	8.251	8.339	23.159	100%	100%

La dependencia que recibió el mayor número de PQRSD fue la Dirección de Acceso a Tierras y sus tres subdirecciones, con el 34,98% (8.101) de las solicitudes recibidas, seguido de la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras con el 30,33% (7.023) de los requerimientos y la Oficina Jurídica con el 16,19% (3.749) de las peticiones.

6. SEGUIMIENTO A LAS RESPUESTAS

La Agencia Nacional de Tierras respondió un total de 6.929 PQRSD, cifra que corresponde al 30% de los documentos recibidos en el trimestre, encontrándose en trámite un total de 16.230. Esta información se presenta en la siguiente gráfica de manera general.

MES	RECIBIDAS	RESPONDIDAS	EN GESTION	% SIN GESTION
ABRIL	6.569	886	5.683	87%
MAYO	8.251	2.549	5.702	69%
JUNIO	8.339	3.494	4.845	58%
TOTAL	23.159	6.929	16.230	70%



Gráfica No. 6. Consolidado respuestas segundo trimestre.
Fuente: Elaboración propia, Sistema de información Orfeo

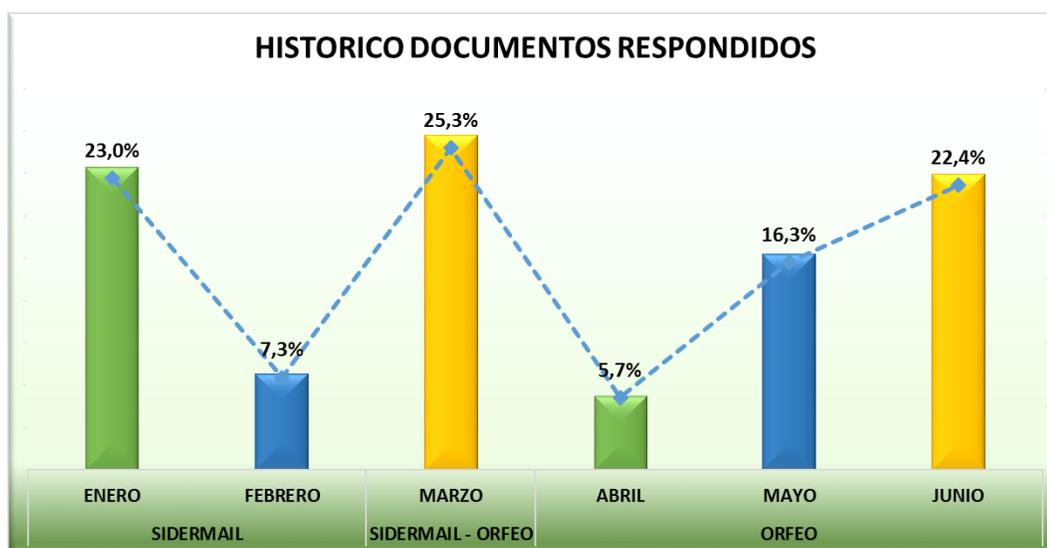
La grafica detalla la información correspondiente al trámite de respuesta de las PQRSD recibidas y respondidas por cada una de las dependencias durante el trimestre; los datos obtenidos permiten realizar un análisis, del cual se puede obtener estadísticas de cuántas comunicaciones han tenido respuesta dentro de los tiempos y términos de ley, y cuantas no, cuántas quedaron pendientes de trámite a la fecha de corte del informe con los tiempos vencidos y cuantas aun tiempo de respuesta.

De los **23.159** radicados en el trimestre se gestionaron **6.929** correspondientes al 30%, el restante 70% (16.230) se encuentran en gestión (información con corte junio 30 de 2017).

6.1. HISTÓRICO DE DOCUMENTOS PROYECTADOS.

A continuación, se presentan las cifras de documentos respondidos durante el primer semestre de 2017 de manera consolidada.

SISTEMA DE INFORMACION	MES	RESPONDIDOS	PORCENTAJE
SIDERMAIL	ENERO	3579	23,0%
	FEBRERO	1133	7,3%
SIDERMAIL - ORFEO	MARZO	3951	25,3%
ORFEO	ABRIL	886	5,7%
	MAYO	2549	16,3%
	JUNIO	3494	22,4%
TOTAL		15592	100%



Gráfica No. 7. Histórico respuestas 2017.
Fuente: Sistema de información Sidermail - Orfeo.

6.2. SEGUIMIENTO DOCUMENTOS PROYECTADOS

6.2.1. GESTIÓN POR DEPENDENCIA.

En el siguiente cuadro se muestra de manera general, la gestión realizada por cada una de las dependencias con respecto a los documentos recibidos durante el trimestre.

DEPENDENCIA		TOTAL RECIBIDO	TOTAL RESPONDIDO	POENDIENTES DE GESTION	% DE GESTION	% PROMEDIO
DIRECCION GENERAL		53	15	38	28,30%	28,30%
OFICINA DE CONTROL INTERNO		2		2	0,00%	0,00%
OFICINA DE PLANEACION		15	2	13	13,33%	13,33%
OFICINA JURIDICA		3.749	1.637	2.112	43,66%	43,66%
UGT BOGOTA		51	5	46	9,80%	9,80%
UGT POPAYAN		36		36	0,00%	0,00%
UGT MEDELLIN		41		41	0,00%	0,00%
UGT SANTA MARTA		1		1	0,00%	0,00%
UGT PASTO		9	1	8	11,11%	11,11%
UGT VILLAVICENCIO		1		1	0,00%	0,00%
DIRECCION DE ACCESO A TIERRAS	DIRECCION DE ACCESO A TIERRAS	456	224	232	49,12%	32,99%
	SUBDIRECCION DE ACCESO A TIERRAS EN ZONAS FOCALIZADAS	719	259	460	36,02%	
	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DE TIERRAS DE LA NACION	2.071	801	1.270	38,68%	
	SUBDIRECCION DE ACCESO A TIERRAS POR DEMANDA Y DESCON.	4.855	396	4.459	8,16%	
DIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS	DIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS	226	73	153	32,30%	38,06%
	SUBDIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS	824	361	463	43,81%	
DIRECCION DE GESTION JURIDICA DE TIERRAS	DIRECCION DE GESTION JURIDICA DE TIERRAS	10	4	6	40,00%	28,14%
	SUBDIRECCION DE PROCESOS AGRARIOS Y GESTION JURIDICA	682	208	474	30,50%	
	SUBDIRECCION DE SEGURIDAD JURIDICA	6.331	881	5.450	13,92%	
DIRECCION DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD	DIRECCION DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD	20	3	17	15,00%	29,24%
	SUBDIRECCION DE PLANEACION OPERATIVA	5		5	0,00%	
	SUBDIRECCION DE SISTEMAS DE INFORMACION DE TIERRAS	11	8	3	72,73%	
SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	161	84	77	52,17%	53,49%
	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	268	15	253	5,60%	
	CORRESPONDENCIA Y ADMINISTRACION DE ARCHIVO	1.861	1.392	469	74,80%	
	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	115	18	97	15,65%	
	SERVICIO AL CIUDADANO	521	491	30	94,24%	
	UNIONES TEMPORALES	65	51	14	78,46%	
		23.159	6.929	16.230	29%	

Las dependencias con mayor gestión de acuerdo con el volumen de documentos recibidos son: Secretaría General con el 53,49%, seguido de la Oficina Jurídica con el 43,66%, la Dirección de Asuntos Étnicos con el 38,06%, la Acceso a Tierras con el 32,99% y la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras con el 28,14%.

6.2.2. TIEMPOS DE GESTIÓN.

A continuación, se describe la gestión que se realizó con los documentos respondidos durante el trimestre.

RESPONDIDOS	TOTAL	%
VENCIDOS	3.008	43,41%
DENTRO DEL TIEMPO	2.656	38,33%
SIN INFORMACION	1.265	18,26%
TOTAL	6.929	100%



Gráfica No. 8. Estadística de tiempos documentos proyectados.
Fuente: Sistema de información Orfeo

De los documentos que fueron respondidos dentro del trimestre el 43,41% (3.008) la respuesta fue proyectada con los tiempos vencidos, el 38,33% (2.656) fueron respondidos dentro de los tiempos establecidos y el 18,26% (1.265) no se tiene información ya que no registran los tiempos de vencimientos.

6.3. DOCUMENTOS PENDIENTES DE RESPONDER.

De los documentos que aún se encuentran en gestión el 64,92% (10.537) están vencidos, el 24,70% (4.009) no tienen información de tiempos de vencimientos y el 8,11% (1.316) se encuentran en el límite de los tiempos para ser respondidos.

EN GESTION	MARZO	%
VENCIDOS	10.537	64,92%
SIN INFORMACION	4.009	24,70%
EN EL LIMITE DEL TIEMPO	1.316	8,11%
DENTRO DEL TIEMPO	368	2,27%
TOTAL	16.230	100%



Gráfica No. 9 Estadística de tiempos documentos sin proyectar respuesta.
Fuente: Sistema de información Orfeo

6.4. RANGO DE TIEMPOS.

6.4.1. RANGO DE TIEMPOS DOCUMENTOS RESPONDIDOS.

En el siguiente cuadro se muestra de manera agrupada los rangos de días en los que se ha dado una respuesta y la cantidad de documentos que se emitieron con los tiempos vencidos.

RESPONDIDOS		TOTAL	%
VENCIDOS	-1 A -10	651	9,40%
	-11 A -20	613	8,85%
	-21 A -30	931	13,44%
	-31 A -40	474	6,84%
	-41 A -50	248	3,58%
	≥ -51	91	1,31%
DENTRO DEL TIEMPO	0	2.163	31,22%
	1 A 10	417	6,02%
	11 A 20	65	0,94%
	21 A 30	11	0,16%
SIN INFORMACION DE TIEMPOS		1.265	18,26%
		6.929	100%

En el 31,22% (2.163) de los casos la respuesta fue proyectada el día cero del vencimiento de los tiempos, el 18,26% (1.265) no se conoce el tiempo de plazo para emitir la respuesta al ciudadano, ya que carece de información, y en el 13,44% (931) el documento fue emitido con los tiempos \geq a 21 días vencidos.

6.4.2. RANGO DE TIEMPOS DOCUMENTOS PENDIENTES DE RESPUESTA.

En cuanto a los documentos que todavía se encuentran pendiente de gestión, las cifras son las siguientes:

EN GESTION		TOTAL	%
VENCIDOS	-1 A -10	2.141	13,19%
	-11 A -20	2.303	14,19%
	-21 A -30	2.317	14,28%
	-31 A -40	1.821	11,22%
	-41 A -50	1.514	9,33%
	≥ -51	441	2,72%
DENTRO DEL TIEMPO	6 A 10	193	1,19%
	11 A 20	175	1,08%
EN LIMITE DEL TIEMPO	0	310	1,91%
	1 A 5	1.006	6,20%
SIN INFORMACION DE TIEMPOS		4.009	24,70%
		16.230	100%

Del total de documentos radicados pendientes de gestión el 24,70% (4.009) no se conocen los tiempos en los que se vencen el documento, el 14,28% (2.317) se encuentran con los tiempos \geq a 21 días vencidos y 8,11% (1.316) están entre el día 0 y 5 de vencerse.

GLOSARIO

CANALES DE ATENCIÓN:

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2363 de diciembre de 2015, a partir de octubre de 2016 la Agencia Nacional de Tierras cuenta con cuatro canales de atención, a través de los cuales los ciudadanos y grupos de interés pueden formular peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias sobre temas competencia de la entidad.

ESCRITO: Compuesto por el correo físico o postal que se reciben en la entidad.

PRESENCIAL: Permite el contacto personalizado de los ciudadanos con los servidores públicos de la Agencia Nacional de Tierras, cuando éstos acceden a las instalaciones físicas de la Entidad y radican la documentación generada de la consulta.

TELEFÓNICO: Permite el contacto verbal de los ciudadanos con los servidores públicos de la Agencia Nacional de Tierras, a través de los canales telefónicos dispuestos para tal fin.

VIRTUAL: Permite el enlace entre el ciudadano y los servidores públicos de la Agencia Nacional de Tierras a través de medios electrónicos tales como correo info@agenciadetierras.gov.co y atencionalcidudadano@agenciadetierras.gov.co.

TIPOS DE PETICIONES

Derecho de petición. Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades, en los términos señalados en la Ley, por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta resolución completa y de fondo sobre las mismas. Toda actuación que inicie cualquier persona ante las autoridades implica el ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, sin que sea necesario invocarlo. Mediante este, entre otras actuaciones, se podrá solicitar: El reconocimiento de un derecho, la intervención de una entidad o funcionario, la resolución de una situación jurídica, la prestación de un servicio, requerir información, consultar, examinar y requerir copias de documentos, formular consultas, quejas, denuncias y reclamos e interponer recursos. El ejercicio del derecho de petición es gratuito y puede realizarse sin necesidad de representación a través de abogado, o de persona mayor cuando se trate de menores en relación a las entidades dedicadas a su protección o formación.

El Derecho de Petición puede ser ejercido a través de modalidades tales como:

Solicitudes de Interés General. Solicitud que involucra o atañe a la generalidad, es decir, no hay individualización de todos y cada uno de los peticionarios que podrían estar involucrados.

Solicitudes de Interés Particular. Solicitud elevada por un ciudadano en busca de una respuesta a una situación que le afecta o le concierne a él mismo. En este evento, es posible individualizar al peticionario.

Solicitudes de Información. Es el requerimiento que hace un ciudadano con el cual se busca indagar sobre un hecho, acto o situación administrativa que corresponde a la naturaleza y finalidad de la Entidad. Para efectos del tratamiento de datos que la Entidad genere, obtenga, adquiera, transforme o controle, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y Ley 1581 de 2012, y sus decretos reglamentarios.

Solicitud de documentos. Es el requerimiento que hace el ciudadano que incluye la expedición de copias y el desglose de documentos. Toda persona tiene derecho a acceder y a consultar los documentos que reposen en las oficinas públicas y a que se les expida copia de los mismos, siempre que dichos documentos no tengan carácter clasificado o reservado conforme a la Constitución Política o a la Ley o no hagan relación con la defensa o seguridad nacional.

Consulta. Solicitud por medio de la cual se busca someter a consideración de la Entidad aspectos en relación con las materias a su cargo. Los conceptos que se emiten en respuesta a la consulta no comprometen la responsabilidad de la Entidad, ni son de obligatorio cumplimiento o ejecución y carecen de fuerza vinculante.

Consulta a Bases de Datos. Solicitud por medio de la cual se busca acceder a la información que se encuentra en las respectivas bases de datos de la Entidad, a fin de obtener información referente a los datos que allí reposan.

Reclamo en materia de Datos Personales. Solicitud realizada por el titular de los datos, su representante legal, apoderado o causahabiente, al considerar que la información contenida en la base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o porque advierte un presunto incumplimiento de cualquiera de los principios y deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012.

Queja. Es la manifestación de protesta, censura, descontento o inconformidad que formula un ciudadano en relación a la conducta presuntamente irregular realizada por uno o varios servidores públicos en desarrollo de sus funciones.

Reclamo. Es la manifestación mediante la cual se pone en conocimiento de las autoridades la suspensión injustificada o la prestación deficiente de un servicio.

Denuncia. Es la puesta en conocimiento ante una autoridad competente de una conducta posiblemente irregular, para que se adelante la correspondiente investigación disciplinaria y se remitan las correspondientes copias a las entidades competentes de adelantar la investigación penal y/o fiscal. Es necesario que se indiquen las circunstancias de tiempo, modo y lugar, que permitan encauzar el análisis de la presunta conducta irregular.

Recursos. Son las herramientas con las que cuenta un ciudadano para manifestarse en contra de las decisiones que tome la Entidad. Estos se someten a las normas especiales establecidas en el Capítulo V del Título III del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, artículos 74 a 86 y demás normas concordantes.

Petición entre autoridades. Es la petición de información o de documentos que realiza una autoridad a otra. Dentro de éstas se encuentran las realizadas por organismos de control como la Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo y la Contraloría General de la República.

Petición de Informes por los Congresistas. Petición presentada por un Senador o Representante a la Cámara, con el fin de solicitar información, en ejercicio del control que corresponde adelantar al Congreso de la República.